



PRIMERA VERSIÓN

POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD

POLÍTICA

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	Responsabilidad Social Universitaria		
	Gestión Ambiental	Versión	0.1
	Política de Biodiversidad	Fecha	12/10/2024

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS A CONSULTAR	3
4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	3
5. LINEAMIENTOS GENERALES	4
6. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS	5
7. CONTROL DE CAMBIOS	6

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	Responsabilidad Social Universitaria		
	Gestión Ambiental	Versión	0.1
	Política de Biodiversidad	Fecha	12/10/2014

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la protección, conservación y gestión sostenible de la biodiversidad en la Universidad Científica del Sur, asegurando que sus actividades académicas, administrativas y de investigación contribuyan a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

2. Alcance

Esta política es aplicable a todas las sedes de la Universidad Científica del Sur, sus carreras profesionales, centros de investigación, áreas administrativas y cualquier otra unidad que realice actividades dentro y fuera del campus que puedan impactar la biodiversidad. También abarca la relación con comunidades locales y otros actores clave.

3. Documentos a consultar

- 3.1.** Plan de Gestión Ambiental 2024-2025 (Universidad Científica del Sur).
- 3.2.** Política Institucional de Gestión Ambiental (RS-GAM-POL-01).
- 3.3.** Legislación ambiental vigente en el Perú.
- 3.4.** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

4. Información Complementaria

La Universidad Científica del Sur tiene un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible y la educación ambiental, promoviendo la conservación de la biodiversidad a través de sus programas académicos, investigaciones y proyectos de responsabilidad social. Además, colinda con áreas naturales de gran importancia ecológica, como los Pantanos de Villa (Chorrillos), que requieren una gestión responsable y sostenible.

5. Lineamientos generales

5.1. Conservación y protección de la biodiversidad

- Integrar la gestión de la biodiversidad en todas las actividades académicas, administrativas y de infraestructura de la universidad.
- Implementar estrategias de conservación para las especies nativas y los ecosistemas en y alrededor de los campus.

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	Responsabilidad Social Universitaria		
	Gestión Ambiental	Versión	0.1
	Política de Biodiversidad	Fecha	12/10/2014

5.2. Educación y sensibilización ambiental

- Incorporar temas de biodiversidad en los planes de estudio de las carreras universitarias.
- Realizar campañas de sensibilización para la comunidad universitaria y la sociedad sobre la importancia de la biodiversidad.
- Fortalecer la cultura ambiental en la universidad mediante programas de educación ambiental.

5.3. Investigación y desarrollo

- Fomentar la investigación en biodiversidad y conservación dentro de los proyectos académicos.
- Apoyar el desarrollo de tecnologías y soluciones innovadoras para la conservación de la biodiversidad, por medio de las carreras y los grupos de investigación.
- Promover la generación de nuevo conocimiento a través de alianzas con otras instituciones y organizaciones ambientales.

5.4. Cumplimiento normativo y responsabilidad social

- Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y de las normativas internacionales relacionadas con la biodiversidad.
- Desarrollar proyectos de responsabilidad social orientados a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad local.
- Integrar criterios de biodiversidad en la gestión de proveedores y adquisiciones de la universidad.

6. Lineamientos específicos

Los lineamientos específicos de esta Política se estructuran en ejes estratégicos que guían las acciones de la Universidad Científica del Sur en materia de biodiversidad.

6.1. Ejes de la Política

1. Gestión de la biodiversidad en el campus: Promover prácticas de conservación dentro de los campus, incluyendo la creación de áreas verdes sostenibles.
2. Vinculación con ecosistemas estratégicos: Integrar en la gestión ambiental el Refugio de Vida Silvestre Pantanos de Villa, así como otros ecosistemas relevantes en los que la universidad pueda tener impacto positivo.
3. Investigación e innovación en biodiversidad: Incentivar el desarrollo de estudios y tecnologías que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	Responsabilidad Social Universitaria		
	Gestión Ambiental	Versión	0.1
	Política de Biodiversidad	Fecha	12/10/2014

4. Educación y cultura ambiental: Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la biodiversidad a través de programas académicos, campañas y voluntariados.
5. Participación y alianzas estratégicas: Fomentar la colaboración con gobiernos, ONG, comunidades locales y otros actores para fortalecer la conservación de la biodiversidad.

7. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01 (Versión 1.0)	-	dd.mm.aa